



CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS INFORMATICAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA (LEY 7642)

CONDICIONES PARA ACCEDER AL REGISTRO DE AUXILIARES

Requisitos:

Los interesados en formar parte del Registro de Auxiliares, deberán cumplir con los siguientes requisitos: Presentar la documentación para iniciar el trámite de registración y la que para cada caso se determine. Pago de la tasa de inscripción. Certificado de idoneidad emitido por el profesional de la matrícula. Asistir y aprobar el curso de ética profesional dictado por el T.A.D. en fechas a determinar por este Tribunal.

Documentación para iniciar el trámite de registración:

- Formulario de Solicitud de Admisión
- Certificación de conocimientos de aspirantes
- Acta compromiso.
- Certificado Analítico de Estudios sólo si es afín a las Ciencias Informáticas.
- Impuesto o servicio a nombre del interesado.
- Certificado de buena conducta.
- Fotocopia del documento de Identidad (DNI – LE – LC), páginas 1,2 y 3.
- Dos (2) fotos carnet 3 x 3 actuales.

Notas:

1. La cuota social comienza a regir luego de concluido el trámite de matriculación correspondiente.
2. Si dentro de los sesenta (60) días de iniciado el trámite no se completa la documentación requerida, se deberá volver a abonar los gastos iniciales de registración.

Costos:

Se establece como inscripción para acceder al registro, el valor de dos (2) inscripciones en matrículas y como aporte mensual obligatorio para los registrados el valor de dos (2) cuotas sociales de los matriculados, los que podrán ser modificados por Resolución de Consejo Directivo. Para mayor información podrán acceder a nuestra página web (www.cpcipc.org) y los puede abonar por Internet o con Tarjeta de Crédito Naranja, Cordobesa, MasterCard o Visa o acogerse al débito automático.

Cuota mensual: Está en la tabla de precios en nuestra página web (www.cpcipc.org).

Laprida 365 - Barrio Guemes - (5000) Córdoba - República Argentina
Tel-Fax (0351) 4638700 - 4635001
e-mail: secretaria@cpcipc.org